Paraguái Retã Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2020

GS/CAF/UOC/ Nº 122/2020

Señor
Sergio Perez
Data Systems S.A.E.C.A.
Presente

Me dirijo a ustedes, en relación al llamado convocado en la Modalidad de CD N° 08/2020 para la "**Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de impresoras para la UTGS", con ID N° 380.737**, a los efectos de comunicarle:

Que, la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución N° 94 de fecha 12/11/2020, RESOLVIENDO:

ADJUDICAR, el Lote Nº 1 del llamado para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de impresoras de la UTGS, convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2020, con ID N° 380.737, Plurianual, del OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones varias, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); y

En tal sentido, y a los efectos de la suscripción del contrato, se solicita la remisión de las sgtes. documentaciones, vigentes a partir de los **diez días** de la presente notificación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; vigente
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; vigente
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, vigente
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abog. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc. Nº 642
Recibido por: Claudia Barrera
Fecha: 12/11/2020 Hora: 9:02

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANT. Y REP. DE IMPRESORAS

1 mensaje

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Para: datasys@data.com.py

12 de noviembre de 2020, 15:09

Buenas tardes señores Oferentes:

En representación de la UTGS, se adjunta Nota Nº 122/2020, Resolución Nº 94/2020 y el Informe de Evaluación Nº 11/2020, correspondiente a la Adjudicación de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras para la UTGS", con ID Nº 380.737.

Favor acusar recibido del mismo.

Atte.

Alejandra González
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

2 adjuntos

NOTA Nº 122 DATA SYSTEMS.pdf
243K

RESOLUCION Nº 94 ADJ..pdf
1603K

Paraguái Reté Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2020

GS/CAF/UOC/ Nº 123/2020

Señores Oferentes
Contratación Directa N° 08/2020 **Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras para la UTGS**
Presente

Me dirijo a ustedes, en relación al llamado convocado en la Modalidad de CD N° 08/2020 para la "**Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras", con ID N° 380.737**, a los efectos de comunicarle:

Que, la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución N° 94 de fecha 12/11/2020, RESOLVIENDO:

ADJUDICAR, el Lote Nº 1 del llamado para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de impresoras de la UTGS, convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2020, con ID N° 380.737, Plurianual, del OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones varias, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); y

DECLARAR DESIERTO, el Lote Nº 2 – Mantenimiento y reparación de impressoras HP, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 08/2020, con ID Nº 380.737, del OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones varias, conforme a los argumentos establecidos en el acta de evaluación.

En tal sentido, se remite adjunto: Informe de Evaluación y Resolución de adjudicación parcial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abg. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc Nº 643--
Recibido por: Claudia Barrios
Fecha: 12/11/2020 Hora: 9:03-

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANT. Y REP. DE IMPRESORAS

1 mensaje

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 12 de noviembre de 2020, 15:05
Para: Ricardo Torres <ritorrespy@gmail.com>

Buenas tardes señores Oferentes:

En representación de la UTGS, se adjunta Nota Nº 123/2020, Resolución Nº 94/2020 y el Informe de Evaluación Nº 11/2020, correspondiente a la Adjudicación de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras para la UTGS", con ID Nº 380.737.

Favor acusar recibido del mismo.

Atte.

Alejandra González
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

4 adjuntos

NOTA Nº 123 OFERENTES.pdf
222K

RESOLUCION Nº 94 ADJ..pdf
1603K

1RA PARTE INFORME.pdf
6381K

2DA PARTE INFORME.pdf
8379K